

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de enero del 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Rodolfo Bequerio Nazari, en el Almacén 5B, Edificio D1, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPAULE S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes condecorada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: a) HORNUS PARTNERS INC., representada por los señores Luis Esteban Amador Rendón, en su calidad de Presidente y Hugo Renato Bravo Serkovic en su calidad de Secretario, propietarios de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una y con derecho a igual número de votos; y b) la compañía CAMPOSANTOS EL ORO CAMPO S.A., representada por el Ingeniero Fernando Flores Gallardo en su calidad de Vicepresidente y el Ingeniero Javier Fernandez Bustos en su calidad de Gerente General, propietarios de una (1) acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00 y con derecho a igual número de votos. Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, y el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el Ing. Jorge Guerrero Pino, Flores Gallardo, Gerente General de la compañía. El Secretario expone que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constataado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma USD\$8800.00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciar si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017.

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017.

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de designar a los señores Christian José Villamar Alvarez y Aracely Yagual Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio 2018.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta.

El Presidente Ad-Hoc declara instada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Fernando Flores Gallardo, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Fernando Flores Gallardo, y pone a consideración de los accionistas el informe del comisario principal de la compañía relativo al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con antelación a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe del comisario principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Flores Gallardo y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con antelación a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Flores Gallardo y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2017, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

14

94

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente en esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, ejercicio económico 2018.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la designación del Economista Christian José Villamar Álvarez y la Ingeniera Comercial Aracely Yagual Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Flores Gallardo, y sugiere que se designe como Comisarios Principales de la Compañía para el ejercicio 2018 a los señores Economista Christian José Villamar Álvarez e Ingeniera Comercial Aracely Yagual Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio 2018.

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de designar a los señores Christian José Villamar Álvarez y Aracely Yagual Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio 2018.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:

Acumulados de Ejercicios Anteriores.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a los resultados del ejercicio económico 2017 y el destino de la utilidad propuesta por el Gerente General, esto es, que se destine a la cuenta de Resultados

los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de la verificación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2017.

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017.

Toma la palabra el Gerente General, Ing. Fernando Flores Gallardo y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una utilidad después de impuestos y demás deducciones legales en el ejercicio económico que asciende a la suma de Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cuatro 077100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 43,894.07), y propone que se destine integralmente a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación, moción que se vote sobre este punto.

número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstita la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones a las 12h00. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-F.-) p. HORUS PARTNERS INC. (ACCIONISTA), Ab. Luis Esteban Amador Rendon, Presidente; Ing. Hugo Renato Bravo Serkovic, Secretario. F.-) p. CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. (ACCIONISTA), Ing. Fernando Flores Gallardo, Vicepresidente; e, Ing. Javier Fernandez Bustos, Gerente General; F.-) Ing. Jorge Guerrero Pino, Presidente Ad-Hoc de la Junta; F.-) Ing. Fernando Flores Gallardo, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Los Certifico.

Guayaquil, 31 de enero de 2018

Ing. Fernando Flores Gallardo
Gerente General - Secretario de la Junta